



INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE MANERA VIRTUAL, CON LA PRESENCIA DEL LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ, COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI; LA LIC. MARÍA DE LOURDES ORTIZ CABRERA, LÍDER COORDINADOR DE PROGRAMAS Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA; EL LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; JUAN MANUEL RUBALCAVA ENRÍQUEZ, LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y SUPLENTE DE LA COORDINACIÓN DE CIERRE DE FONDOS; EL LIC. IVÁN GUTIÉRREZ FLORES. COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS, SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS; EL LIC. JUAN MARTÍNEZ MUÑOZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN Y SUPLENTE POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; LA LIC. GLORIA CRISTINA MANUEL SPÍNDOLA, COORDINADORA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN; LIC. YARELI ZARAGOZA MONROY, LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ARCHIVO INSTITUCIONAL E INVITADA PERMANENTE DEL COMITÉ; ARQ. ERIKA VANESA VILLASEÑOR OROZCO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRA Y SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA EL CASO; C. MIRIAM GUZMÁN FIGUEROA, ENLACE DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA

1

Fecha de Emisión: 30/11/2016 Fecha de Revisión: 04/06/2018

Revisión: 03

Fecha de Aprobación: 15/05/2018





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL CASO; EL CP. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO, SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA EL CASO;-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, GRACIAS, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS, SE ENCUENTRA ENLAZADO EL LICENCIADO IVÁN GUTIÉRREZ FLORES, BIENVENIDO LICENCIADO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA SE ENCUENTRA ENLAZADA LA LICENCIADA MARIA DE LOURDES ORTIZ CABRERA, BUENOS DÍAS, BIENVENIDA; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SE ENCUENTRA ENLAZADO, EL LICENCIADO OMAR MENDEZ GABINO, BIENVENIDO LICENCIADO; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN, AÚN NO SE CUENTA CON EL ENLACE LA LICENCIA GLORIA CRISTINA MANUEL ESPIÁNDOLA; POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE CIERRE DE FONDOS, SE ENCUENTRA YA ENLAZADO EL LICENCIADO JUAN MANUEL RUBALCAVA ENRÍQUEZ, BUENOS DÍAS, BIENVENIDO; POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, SE ENCUENTRA ENLAZADO EL LICENCIADO JUAN MARTÍNEZ MUÑOZ, BUENOS DÍAS LICENCIADO, BIENVENIDO. SE CUENTA YA TAMBIÉN CON LOS ENLACES DE LAS ÁREAS QUE VAN A PRESENTAR SUS CASOS, POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, EL CONTADOR ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, SE ENCUENTRA EN LA SALA, LA ARQUITECTA ERIKA VANESA VILLASEÑOR OROZCO, Y LA C. MIRIAM GUZMÁN FIGUEROA, LE INFORMO, SEÑOR PRESIDENTE QUE YA SE CUENTA CON EL CUÓRUM LEGAL PARA PODER DAR INICIO A ESTA SESIÓN DE COMITÉ.-----





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ. - COMENTÓ, GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, DE NUEVA CUENTA MUY BUENOS DÍAS, BIENVENIDOS TODOS USTEDES GRACIAS POR ASISTIR EL DÍA DE HOY, INICIAREMOS CON LA SESIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA. POR TAL MOTIVO CON BASE EN LA LETRA DE LOS ARTÍCULOS 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDEREMOS A DAR INICIO, SIENDO LAS 10 HORAS CON 07 MINUTOS DEL DÍA 28 DE JULIO, PARA ELLO SOLICITO AL SECRETARIO QUE NOS HAGA EL FAVOR DE LLEVAR EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, ADELANTE SEÑOR SECRETARIO-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, GRACIAS CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, LA ORDEN DEL DÍA QUE NOS TRAE A ESTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA ES LA SIGUIENTE, LA PRESENTACIÓN DEL CASO DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN INFOCDMX.RR.IP.3105/2023, PARA LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y VERSIÓN PÚBLICA, DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090171423000561, ESTE CASO CORRESPONDE A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS; EL SEGUNDO PUNTO ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN INFOCDMX.RR.IP.3235/2023, PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090171423000612, ESTE CASO ES DE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS; EL TERCER PUNTO ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN INFOCDMX.RR.IP.3315/2023, PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INFORMACIÓN, DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090171423000609, ESTE CASO ES DE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS; EL CUARTO PUNTO ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN INFOCDMX.RR.IP.3348/2023, PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090171423000623. ESTE CASO ES DE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS; EL QUINTO PUNTO ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN INFOCDMX.RR.IP.3353/2023, PARA LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y VERSIÓN PÚBLICA, DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090171423000683, ESTE ES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA. EL SEXTO PUNTO ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN INFOCDMX.RR.IP.3562/2023, PARA LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y VERSIÓN PÚBLICA, DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090171423000794, ESTE CASO ES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA; Y EL SÉPTIMO Y ÚLTIMO PUNTO ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN INFOCDMX.RR.IP.3310/2023, PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090171423000613. ESTE CASO ES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, TENEMOS ENTONCES QUE EN LA ORDEN DEL DÍA TENEMOS CUATRO DECLARATORIAS DE INEXISTENCIA Y TRES SOLICITUDES PARA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y HACER





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

VERSIONES PÚBLICAS PARA EFECTOS DE ATENDER LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ¿HAY ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA ORDEN DEL DÍA? ENTRAREMOS EN MATERIA, ENTONCES CON EL PRIMER PUNTO, ES EL RECURSO DE REVISIÓN 3105 PARA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y APROBAR LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 090171423000561, EN ESTA SOLICITUD SE REQUIRIÓ LO SIGUIENTE, LOS ESTADOS DE CUENTA DE LOS MESES DE FEBRERO DE 2008 A SEPTIEMBRE DE 2021, DE TODOS LOS DEPÓSITOS QUE HUBIEREN REALIZADO LOS BENEFICIARIOS DE LAS VIVIENDAS DEL PREDIO UBICADO EN CENTRAL 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, CP. 02250, AZCAPOTZALCO O EL NOMBRE DE LOS REFERIDOS BENEFICIARIOS, EN LA CUENTA INDICADA POR EL INVI, REFERIDO EN EL NUMERAL I.6 DEL APARTADO DE "DECLARACIONES" DEL CONTRATO DE OBRA A PRECIO ALZADO CELEBRADO CON CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A. DE C.V., EL 21 DE FEBRERO DEL 2008. LOS MONTOS TOTALES MENSUALES Y ANUALES QUE SE HUBIEREN REGISTRADO EN LA CUENTA INDICADA POR EL INVI, DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LOS BENEFICIARIOS DE LAS VIVIENDAS DEL PREDIO UBICADO EN CENTRAL 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, CP. 02250, AZCAPOTZALCO, DEL PERÍODO COMPRENDIDO DE FEBRERO DE 2008 A SEPTIEMBRE DE 2021. POR TRATARSE DE ESTADOS DE CUENTA Y DE LOS MONTOS MENSUALES Y ANUALES REGISTRADOS EN ESTAS CUENTAS, SE TURNÓ PARA SU ATENCIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS NOS PROPORCIONÓ EL CUADRO DE LOS MONTOS, SIN EMBARGO, INDICÓ QUE RESPECTO A LOS ESTADOS DE CUENTA QUE SON MOVIMIENTOS, SE CONTENÍAN DATOS PERSONALES ES LA RESPUESTA QUE SE LE OTORGÓ AL SOLICITANTE, EL CUAL INTERPUSO UN RECURSO DE REVISIÓN SUSTANCIADO EN TODAS SUS PARTES Y SE NOS ORDENÓ LO





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SIGUIENTE QUE ES VISIBLE EN LA PÁGINA 18 DE ESE RECURSO DE REVISIÓN DEL PRIMER CASO, SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LOS ESTADOS DE CUENTA SOLICITADOS EN EL REQUERIMIENTO 1, LO ANTERIOR PARA QUE SEAN CLASIFICADOS DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y ENTREGAR A LA PARTE RECURRENTE EL ACTA DE LA DETERMINACIÓN TOMADA. ENTREGAR LOS MONTOS TOTALES MENSUALES Y ANUALES QUE SE HUBIEREN REGISTRADO EN LA CUENTA INDICADA POR EL INVI, DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LOS BENEFICIARIOS DE LAS VIVIENDAS DEL PREDIO DE INTERÉS, LO ANTERIOR DE FEBRERO DE 2008 A SEPTIEMBRE DE 2021. DOY EL USO DE LA VOZ ENTONCES A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, PARA QUE NOS PRESENTE SU CASO.-----

EL CP. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO. - COMENTÓ, MUY BUENOS DÍAS, EN USO DE LA PALABRA DESPUÉS DE LO EXPUESTO POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ESTA SUBDIRECCIÓN SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO DEAF/SF/002566/2023 DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA, SE CONVOQUE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA VERSIÓN PÚBLICA CLASIFICADA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DEBIDO A QUE EL REPORTE DEL MOVIMIENTO COLOQUIALMENTE CONOCIDO POR LOS AHORRADORES COMO ESTADO DE CUENTA, CONTIENE DATOS PERSONALES SIENDO LOS SIGUIENTES, LOS QUE SE PROPONE A CLASIFICAR NÚMEROS DE CUENTA CON REFERENCIA, AL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES (RFC) PATRIMONIAL Y APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS VIVIENDAS DEL PREDIO UBICADO EN CENTRAL 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, CP. 02250, AZCAPOTZALCO, CON PLAZO DE RESERVA INDEFINIDO, TODA





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

VEZ QUE LOS ÚNICOS QUE PUEDEN TENER ACCESO A LA MISMA SON LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN POR CONSIDERARSE DATOS PERSONALES DE TERCEROS, COMO LO PODRÁN OBSERVAR EN LA PROPUESTA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN MODALIDAD DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, QUE SE ADJUNTÓ A SU CARPETA DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS, NO SE OMITE MENCIONAR QUE EL REPORTE DEL MOVIMIENTO COLOQUIALMENTE CONOCIDO POR LOS AHORRADORES COMO ESTADOS DE CUENTA, REQUERIDOS DE LOS DEPÓSITOS QUE HUBIERAN REALIZADO LOS BENEFICIARIOS DE VIVIENDAS DE DICHO PREDIO EN EL PROGRAMA DE AHORRO PARA LA VIVIENDA, SE NOTIFICA QUE NO OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERÍA, DEBIDO A QUE ESTO SE GENERA Y SE LE ENTREGAN EN ORIGINAL, CUANDO LO REQUIERE EL INTERESADO PARA LOS FINES QUE LE CONVenga, EN BASE A LO ANTES SEÑALADO EN LA PROPUESTA FUNDADA Y MOTIVADA, SE SOLICITA A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA SEA CONFIRMA LA VERSIÓN PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ES TODO.----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA. -COMENTÓ, GRACIAS, ¿HAY ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA? LA PROPUESTA DE ACUERDO FUE ENVIADO DE MANERA INTEGRAL A SUS CARPETAS ELECTRÓNICAS, EN LA PARTE SUSTANCIAL EL ACUERDO A PUBLICARSE ES EL SIGUIENTE, SERÍA EL ACUERDO CTINVI-10-EXT-001-2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIONES XII, XXII, XXIII Y XLIII, 21, 90 FRACCIONES II, VIII Y XII, 169, 170, 176 FRACCIÓN I Y III, 180, 186 Y 191, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 3 FRACCIONES IX, XIII Y XXXII DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN.
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, LA MISMA REVISTE EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL Y APRUEBAN LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS ESTADOS DE CUENTA DE LOS MESES DE FEBRERO DE 2008 A SEPTIEMBRE DE 2021, DE TODOS LOS DEPÓSITOS QUE HUBIEREN REALIZADO LOS BENEFICIARIOS DE LAS VIVIENDAS DEL PREDIO UBICADO EN CENTRAL 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, AZCAPOTZALCO. PARA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 090171423000561 Y DEL EXPEDIENTE INFOCDMX/RR.IP.3105/2023, LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA ES EL NÚMERO DE CUENTA DE REFERENCIA, REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES (RFC), INFORMACIÓN PATRIMONIAL, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE (S), CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "REPORTE DE MOVIMIENTO COLOQUIALMENTE CONOCIDO POR LOS AHORRADORES COMO ESTADO DE CUENTA", DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS VIVIENDAS DEL PREDIO UBICADO EN CENTRAL 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, AZCAPOTZALCO. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO Y RESGUARDA LA INFORMACIÓN ES LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS. EL TIEMPO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ES PERMANENTE ¿SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A ESTA PROPUESTA DE ACUERDO, ¿PODRÍAN EXPRESARLO, SI NO PASARÍAMOS A LOS SIGUIENTES ACUERDOS? Y AL FINAL RECOPIARÍAMOS EL VOTO DE USTEDES PARA EFECTO DE ECONOMIZAR EL TIEMPO.

SE ANEXA ACUERDO CTINVI-10-EXT-001-2023.





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL CP. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO. - COMENTÓ, DE ACUERDO DE LA DETERMINACIÓN TOMADA, POR EL H. CONSEJO QUE TAMBIÉN LE SEA ENTREGADO EL CUADRO DE LOS MONTOS TOTALES Y ANUALES DE LOS BENEFICIADOS EN EL PREDIO CITADO, YA VE QUE TAMBIEN FUE EL NUMERAL NUMERO DOS DE ESA PETICIÓN PARA QUE LES SEAN ENTREGADO A LA VEZ LOS ACUERDOS Y SU ACTA, POR FAVOR. -----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA. - COMENTÓ, MUY BIEN, EN EL SEGUNDO PUNTO DE LA SOLICITUD SE HARÁ ENTREGA DEL CUADRO CORRESPONDIENTE A LOS MONTOS TOTALES, LOS CUALES NO CONTIENEN DATOS QUE HAGAN IDENTIFICABLES DE MANERA INDIVIDUAL A LOS AHORRADORES. GRACIAS.-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA. - COMENTÓ, EL SIGUIENTE PUNTO QUE NOS TRAE A ESTA SESIÓN ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN INFOCDMX.RR.IP.3235/2023, PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090171423000612, EN ESTA SOLICITUD SE REQUIRIÓ LO SIGUIENTE, ME SEAN PROPORCIONADAS LAS FACTURAS EXPEDIDAS POR CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A. DE C.V., EN LA CUAL SE HAGA CONSTAR QUE RECIBIÓ LA CANTIDAD DE \$16,809,584.46, PAGADA POR LOS CONTRATANTES, RESPECTO A LA EDIFICACIÓN EN EL PREDIO UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, CP. 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL I.6 DEL APARTADO DE DECLARACIONES DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL 14 DE JUNIO DE 2012. POR SU NATURALEZA, ESTA SOLICITUD FUE TURNADA PARA SU ATENCIÓN A LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y A





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, LAS CUALES EXPRESARON QUE NO HABÍAN LOCALIZADO ESTAS FACTURAS POR ESOS MONTOS, INCONFORME EL SOLICITANTE INTERPUSO UN RECURSO DE REVISIÓN EN EL CUAL SE FORMULARON LOS CORRESPONDIENTES ALEGATOS Y FUERON SUSTANCIADO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EN ESE RECURSO DE REVISIÓN, VISIBLE EN LA PÁGINA 20 DEL RECURSO SE NOS ORDENA LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 211 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, EL SUJETO OBLIGADO DEBERÁ TURNAR LA SOLICITUD A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE POR MOTIVO DE SUS ATRIBUCIONES PUEDAN DETENTAR LA INFORMACIÓN, DENTRO DE LAS CUALES NO PODRÁ FALTAR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CONTABILIDAD Y REGISTRO, LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL, LAS JEFATURAS DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERÍA, ASÍ COMO DE CONTROL PRESUPUESTAL, A EFECTOS DE QUE REALICEN UNA BÚSQUEDA DE LO SOLICITADO EN TODOS SUS ARCHIVOS. UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, DICHAS ÁREAS DEBERÁN REMITIR LO SOLICITADO A LA PARTE RECURRENTE, SALVAGUARDANDO SIEMPRE LOS DATOS PERSONALES Y LA INFORMACIÓN RESERVADA QUE LO REQUERIDO PUEDA CONTENER. AHORA BIEN, PARA EL CASO DE NO LOCALIZAR LO SOLICITADO, EL SUJETO OBLIGADO DEBERÁ LLEVAR A CABO LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, RESPETANDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO Y REMITIENDO EL ACTA CORRESPONDIENTE A QUIEN ES SOLICITANTE O EN SU CASO DEBERÁ DE HACER LAS ACLARACIONES PERTINENTES. ESTO ES LO QUE SE NOS ORDENÓ, SE DIO VISTA DE ESTA RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, ~~LAS CUALES~~ SOLICITARON RESPECTIVAMENTE, LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DEL OFICIO DEO/CAT/001688/2023 Y LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS A





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TRAVÉS DEL OFICIO DEAF/SF/002574/2023, QUE SE CONVOCARÁ A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA. UNA VEZ AGOTADAS SUS BÚSQUEDAS, EXHAUSTIVAS, VOY A DAR ENTONCES EL USO DE LA VOZ A LA ARQUITECTA, VANESSA VILLASEÑOR OROZCO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA QUE NOS PRESENTE ESTE CASO.-----

LA ARQ. ERIKA VANESSA VILLASEÑOR OROZCO. - COMENTÓ, BUENOS DÍAS A TODOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DESPUÉS DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE ESTOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL PREDIO UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA. CP. 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, DA POR BIEN A DECIR QUE NO CONTAMOS CON DOCUMENTO ALGUNO DE DICHA ESTIMACIÓN ES CUÁNTO. -----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, GRACIAS ARQUITECTA DAMOS EL USO DE LA VOZ, A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS PARA QUE PRESENTE ESTE CASO.-----

EL CP. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO. - COMENTÓ, GRACIAS, POR LO ANTES EXPUESTO POR EL SECRETARIO. ESTA SUBDIRECCIÓN SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO DEAF/SF/002574/2023 DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA SE CONVOQUE AL COMITÉ TRANSPARENCIA, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, ANTES EXPUESTOS EN EL ÚNICO NUMERAL QUE SE TIENEN EN ESTA SOLICITUD, AL RESPECTO SE COMUNICA A ESTE COMITÉ QUE EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

^{10MA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA JEFATURA DE UNIDAD DE CONTABILIDAD Y DE REGISTRO CONTROL PRESUPUESTAL, ASÍ COMO DE LA TESORERÍA, DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN ORDENADA POR EL ÓRGANO GARANTE, SE EFECTUÓ LO SIGUIENTE, DESPUÉS DE HABER LLEVADO A CABO UNA MINUCIOSA Y EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Y DOCUMENTALES QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PLANTA BAJA SEDE DE ESTE INSTITUTO, EN EL CASO DE CONTABILIDAD Y REGISTRO EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DENOMINADO EL COYOL SE COMUNICA QUE NO SE TIENE REGISTRO DE PAGO, CONTROL PRESUPUESTAL, NO TIENE SOLICITUDES DE PAGO DE FACTURAS POR LA CANTIDAD DE \$16,809,584.46,. EN BENEFICIO DE LA CONSTRUCTORA AYOTLÁN S.A. DE C.V., POR LA ENTONCES DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y HOY DE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN TÉCNICA, RESPECTO A LA EDIFICACIÓN DEL CITADO PREDIO QUE SE REFIERE EL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL 14 DE JUNIO DE 2012 LO ANTES EXPUESTO POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN EL CRITERIO DE 2/17, CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AUNADO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE JUNIO 2023 QUE EL INSTITUTO ESTABLECE A ESTÁ SUBDIRECCIÓN EN BASE A LO ANTES FUNDADO Y MOTIVADO, SE SOLICITA A ESTE





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SE CONFIRME LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN ES TODO.-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, GRACIAS LA PARTE SUSTANCIAL DEL ACUERDO QUE SE PONE SU CONSIDERACIÓN ES EL SIGUIENTE ACUERDO CTINVI-10-EXT-002-2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIONES VI, XII, XIII, XIV, XVI, XLI Y XLII, 90 FRACCIONES I, II, III Y IX, 217 FRACCIÓN I, II, III Y IV Y ARTICULO 218 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PROPUESTA POR LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS. LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO INEXISTENTE SON LAS FACTURAS EXPEDIDAS POR CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A. DE C.V., EN LA CUAL SE HAGA CONSTAR QUE RECIBIÓ LA CANTIDAD DE \$16,809,584.46, PAGADA POR LOS CONTRATANTES, RESPECTO A LA EDIFICACIÓN EN EL PREDIO UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA. C.P. 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 1.6 DEL APARTADO DE DECLARACIONES DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL 14 DE JUNIO DE 2012. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO SON LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS. ESTA ES LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN, AL FINAL RECOPIARÍAMOS EL SENTIDO DE SUS VOTOS, ¿SI ESTÁN DE ACUERDO PASARÍAMOS POR ECONOMÍA AL SIGUIENTE PUNTO?, EN CASO DE QUE NO TENGAN ALGUN COMENTARIO AL





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

RESPECTO.-----

SE ANEXA ACUERDO CTINVI-10-EXT-002-2023.-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, EL TERCER CASO ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN INFOCDMX.RR.IP.3315/2023, PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090171423000609, EN LA SOLICITUD EN COMENTO SE REQUIRIÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, LA VERSIÓN PÚBLICA DE TODAS LAS MINISTRACIONES DE RECURSOS ECONÓMICOS REALIZADAS POR EL INVI, DESDE EL 20 DE ENERO DE 2012 AL 14 DE JUNIO DE 2012 DE LA OBRA REALIZADA EN EL PREDIO UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA. C.P. 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO. POR LA NATURALEZA DE ESTA SOLICITUD FUE TURNADA PARA SU ATENCIÓN A LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, DICHAS ÁREAS MANIFESTARON QUE EN ESE PERÍODO NO SE HABÍA LOCALIZADO MINISTRACIONES AL RESPECTO, INCONFORME CON LA RESPUESTA EL SOLICITANTE INTERPUSO UN RECURSO DE REVISIÓN EN EL MISMO SE FORMULARON LOS ALEGATOS Y SE SUSTANCIÓ EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITIÓ FINALMENTE, QUE ES VISIBLE EN LA PÁGINA 19 DE ESE RECURSO 3315/2023 SE NOS ORDENÓ LO SIGUIENTE, EL SUJETO OBLIGADO DEBERÁ DE TURNAR LA SOLICITUD ANTE TODAS SUS ÁREAS COMPETENTES, ENTRE LAS QUE NO PODRÁ FALTAR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y LA J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO, LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL, LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERÍA Y LA





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, A EFECTO DE QUE REALICEN UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN TODOS Y CADA UNO DE SUS ARCHIVOS, ES DECIR, EL DE TRÁMITE, EL DE CONCENTRACIÓN Y EL HISTÓRICO, DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA CONSISTENTE EN: LA VERSIÓN PÚBLICA DE TODAS LAS MINISTRACIONES DE RECURSOS ECONÓMICOS REALIZADAS POR EL INVI, DESDE EL 20 DE ENERO DE 2012 AL 14 DE JUNIO DE 2012 DE LA OBRA REALIZADA EN EL PREDIO UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA. C.P. 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO. UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, EL SUJETO OBLIGADO DEBERÁ DE REMITIR LO SOLICITADO A LA PARTE RECURRENTE, SALVAGUARDANDO LOS DATOS PERSONALES Y LA INFORMACIÓN RESERVADA QUE PUDIERA CONTENER LO REQUERIDO, REMITIENDO TAMBIÉN EL ACTA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DEL RESPECTIVO ACUERDO DONDE SE APROBARÁ LA RESPECTIVA VERSIÓN PÚBLICA. AHORA BIEN, PARA EL CASO DE NO LOCALIZAR LO SOLICITADO, EL SUJETO OBLIGADO DEBERÁ DECLARAR FORMALMENTE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO ACOMPAÑANDO EL ACTA Y EL ACUERDO RESPECTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LA RESPUESTA EMITIDA DEBE ESTAR FUNDADA Y MOTIVADA. ESTA ES LA PARTE SUSTANCIAL DE LA RESOLUCIÓN Y DE LA CUAL SE DIO VISTA IGUALMENTE A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS. FUE ASÍ QUE A TRAVÉS DEL OFICIO DEO/CAT/001689/2023. EL COORDINADOR DE ASISTENCIA TÉCNICA, EL ARQUITECTO HUGO ADOLFO GAUNA DÍAZ SOLICITÓ, SE CONVOCARÁ A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EFECTO DE DECLARAR COMO INEXISTENCIA LA INFORMACIÓN, DE IGUAL MANERA SE RECIBIÓ EL OFICIO DEAF/SF/002577/2023, EN EL MISMO SENTIDO REQUIRIENDO EN LA PARTE FINAL DEL OFICIO QUE SE CONVOCARÁ A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DECLARATORIA DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL ÓRGANO GARANTE, ESTA FUE LA PETICIÓN DE LAS ÁREAS, VOY A DAR EL USO DE LA VOZ ENTONCES A LA ARQUITECTA ERIKA VANESA VILLASEÑOR PARA QUE NOS PRESENTE ESTE CASO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.-----

LA ARQ. ERIKA VANESA VILLASEÑOR OROZCO.- COMENTÓ, GRACIAS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN TODAS SUS ARCHIVOS Y CARPETAS, NO SE LOCALIZÓ NINGUNA DOCUMENTACIÓN O NINGUNA SOLICITUD QUE TENGA QUE VER CON EL PREDIO DE CENTRAL 68, DE ACUERDO A LAS FECHAS SEÑALADAS, ES POR ESO QUE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ENVÍA LA INFORMACIÓN COMO DOCUMENTACIÓN INEXISTENTE, PARA ALGÚN TRÁMITE DENTRO DE ESTA COORDINACIÓN, LICENCIADO ES CUÁNTO.-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, GRACIAS, ARQUITECTA DAMOS EL USO DE LA VOZ, A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS PARA QUE NOS PRESENTEN SU CASO ADELANTE.-----

EL C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO.- COMENTÓ, EN USO DE LA PALABRA Y DERIVADO DE LO QUE COMENTÓ EL SECRETARIO, ESTA SUBDIRECCIÓN SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO DEAF/SF/002577/2023 DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA, SE CONVOQUE AL COMITÉ TRANSPARENCIA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN LA PETICIÓN QUE NOS OCUPA, SE COMUNICA A





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACION
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

^{10MA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESTE COMITÉ, QUE EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LAS JEFATURAS DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO, CONTROL PRESUPUESTAL, ASÍ COMO TESORERÍA DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN ORDENADA POR EL ÓRGANO GARANTE, SE EFECTUARON LO SIGUIENTE, LA MISMA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, ASÍ COMO LAS UNIDADES DEPARTAMENTALES DE CONTABILIDAD Y REGISTRO DE CONTROL PRESUPUESTAL Y TESORERÍA, QUE EN ESTE CASO FUERON PARA LAS TRES UNIDADES DEPARTAMENTALES, INCLUYENDO LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, MANIFIESTAN QUE DESPUÉS DE HABER LLEVADO A CABO UNA MINUCIOSA Y EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Y DOCUMENTALES QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN EL ARCHIVO EN TRÁMITE, ASÍ COMO EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA PLANTA BAJA DE LA SEDE DE ESTE INSTITUTO, EN EL CASO DE CONTROL CONTABILIDAD Y REGISTRO, LLEVÓ LA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DENOMINADO "EL COYOL". POR LO TANTO, SE COMUNICA QUE NO SE TIENE REGISTRO DE ESTIMACIONES, ASÍ COMO DE FACTURAS O ESTIMACIONES. TAMPOCO PAGOS, CHEQUES O TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS, CONTROL PRESUPUESTAL NO TIENE SOLICITUDES DE PAGO DE ESTIMACIONES POR LA ENTONCES DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE LA HOY COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN TÉCNICA, EN REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS REALIZADOS POR EL INVI DEL 20 DE ENERO DEL 2012 AL 14 DE JUNIO DEL 2012, DE LA OBRA REALIZADA EN EL PREDIO UBICADO EN CENTRAL NO. 68, COLONIA PUEBLO SANTA CATARINA, CÓDIGO POSTAL 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CON RESPECTO AL ARCHIVO HISTÓRICO, ESTE





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INSTITUTO, NO CUENTA CON ARCHIVO HISTÓRICO TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA SUS VIGENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS, NO HAN PRESCRITO, POR LO QUE NO SE HA LLEVADO A CABO LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTAL SECUNDARIA PARA QUE SEAN TRANSFERIDOS Y PODER CUMPLIMENTAR SU CICLO VITAL EN EL ARCHIVO HISTÓRICO. ARTÍCULO 4 FRACCIONES, XIV, LIV Y LVIII Y LIX DE LA LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO ANTES EXPUESTO POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, INCLUIDA LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN EL CRITERIO 2/17 CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DE ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AUNADO A LO EXPUESTO POR EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN X DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES DEL MANUAL ADMINISTRATIVO VIGENTE DE ESTE INSTITUTO QUE LE ESTABLECE A LA SUBDIRECCIÓN Y A LAS UNIDADES DEPARTAMENTALES COMENTADAS, EN BASE A LO SEÑALADO Y FUNDAMENTADO Y MOTIVADO, SE SOLICITA A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEA CONFIRMADA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN ES TODO.-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA. - COMENTÓ, GRACIAS, ¿HAY ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA? A SUS CARPETAS ELECTRÓNICAS FUE REMITIDA LA VERSIÓN ÍNTEGRA DEL ACUERDO EL CUÁL EN SU PARTE SUSTANCIAL REFIERE LO SIGUIENTE, ES EL ACUERDO CTINVI-10-EXT-003/2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIONES VI, XII, XIII, XIV, XVI, XLI Y XLII, 90 FRACCIONES I, II, III Y IX, 217 FRACCIÓN I, II, III Y IV. Y ARTÍCULO 218 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PROPUESTA POR LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS. LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO INEXISTENTE ES LA VERSIÓN PÚBLICA DE TODAS LAS MINISTRACIONES DE RECURSOS ECONÓMICOS REALIZADAS POR EL INVI, DESDE EL 20 DE ENERO DE 2012 AL 14 DE JUNIO DE 2012 DE LA OBRA REALIZADA EN EL PREDIO UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO. LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PRESENTAN EL CASO ES LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS. ESTA ES LA PROPUESTA DEL ACUERDO. QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN, ¿HAY ALGÚN COMENTARIO SOBRE ESTE ACUERDO? ENTONCES PASARÍAMOS AL SIGUIENTE PUNTO PARA FINALMENTE RECOPIRAR EL VOTO PARTICULAR DE USTEDES.-----

SE ANEXA ACUERDO CTINVI-10-EXT-003/2023-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN RR.IP.3348 PARA DECLARAR INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD 090171423000623, EN ESTA SOLICITUD SE REQUIRIÓ LO SIGUIENTE, LAS CONSTANCIAS DOCUMENTALES DE LOS PAGOS (CHEQUES O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) DE CADA UNA DE LAS 7 MINISTRACIONES, QUE REALIZÓ EL INVI EN BENEFICIO DE CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTES CADA





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

UNA AL 65% DEL AVANCE FÍSICO DE LA EDIFICACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL I.3 DE LA DECLARACIÓN I, DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL 14 DE JUNIO DE 2012. DOS, ME SEA PROPORCIONADA LA VERSIÓN PÚBLICA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS POR CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A. DE C.V., POR LA RECEPCIÓN DE CADA UNA DE LAS 7 MINISTRACIONES, CORRESPONDIENTES CADA UNA AL 10% DEL AVANCE FÍSICO DE LA EDIFICACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, QUE SUPUESTAMENTE AL 14 DE JUNIO DE 2012 ERA DEL 65% DEL AVANCE DE LA OBRA DE EDIFICACIÓN, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL I.3 DE LA DECLARACIÓN I, DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL 14 DE JUNIO DE 2012. DE IGUAL MANERA POR LA NATURALEZA DE ESTA SOLICITUD FUE TURNADA PARA SU ATENCIÓN A LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DICHAS ÁREAS MANIFESTARON, NO ENCONTRAR LA INFORMACIÓN EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR EL SOLICITANTE, INCONFORME INTERPUSO EL RECURSO DE REVISIÓN 3348/2023 MISMO QUE FUE SUSTANCIADO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL RECURSO DE REVISIÓN NOS ORDENÓ EN LA PÁGINA 23 DE LA RESOLUCIÓN LO SIGUIENTE, REALICE UNA NUEVA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE JEFATURAS DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERÍA, ASÍ COMO DE CONTROL PRESUPUESTAL, TODAS ADSCRITAS A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, ASÍ COMO A LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ESE INSTITUTO Y DEMÁS ÁREAS QUE CONSIDERE COMPETENTES, EN CASO DE NO CONTAR CON LA INFORMACIÓN DEBERÁ DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACION
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

^{10MA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE SU COMITÉ DE TRANSPARENCIA. TODO LO ANTERIOR; DEBIÉNDOSE NOTIFICAR A LA PERSONA RECURRENTE, A TRAVÉS DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN QUE ESTE SEÑALÓ PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN, DERIVADO DE ESTA RESOLUCIÓN, EMITIDA SE DIO VISTA A AMBAS ÁREAS, COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS SOBRE ESTA RESOLUCIÓN, LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DEL OFICIO DEO/CAT/001690/2023, SOLICITÓ SE CONVOCARÁ A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA QUE SE DECLARARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, DE IGUAL MANERA LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS A TRAVÉS DEL OFICIO DEAF/SF/002571/2023, SOLICITA SE CONVOQUE AL COMITÉ PARA EFECTO DE DECLARAR LA INEXISTENCIA DE ESTA INFORMACIÓN; DOY EL USO DE LA VOZ, ENTONCES A LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA QUE PRESENTE ESTE CASO ADELANTE, ARQUITECTA, ERIKA VANESA VILLASEÑOR OROZCO.-----

LA ARQ. ERIKA VANESA VILLASEÑOR OROZCO. - COMENTÓ, GRACIAS, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EN RELACIÓN AL PREDIO DE CENTRAL, 68 DECLARAMOS INEXISTENTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y DESPUÉS DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN TODOS SUS ARCHIVOS, CARPETAS, DOCUMENTOS DIGITALES NO TENEMOS NINGUNA DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO. LICENCIADO, GRACIAS. -----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, GRACIAS ARQUITECTA, DAMOS EL USO DE LA VOZ A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS PARA QUE NOS PRESENTE SU CASO ADELANTE, POR FAVOR.-----





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO.- COMENTÓ, GRACIAS, DESPUÉS DE LO EXPUESTO POR EL SECRETARIO, ESTA SUBDIRECCIÓN SOLICITA MEDIANTE OFICIO DEAF/SF/002571/2023 DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA QUE CONVOQUE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL NUMERAL NÚMERO, 1 DE ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SE COMUNICA A ESTE COMITÉ EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LAS JEFATURAS DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL, ASÍ COMO LA DE TESORERÍA DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN ORDENADA POR EL ÓRGANO GARANTE, EFECTUARON LO SIGUIENTE, DESPUÉS DE HABER LLEVADO A CABO UNA MINUCIOSA Y EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Y DOCUMENTALES QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DE LA SEDE DE ESTE INSTITUTO. SE COMUNICA QUE NO SE TIENE REGISTRO DE PAGO, CHEQUES O TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS, CONTROL PRESUPUESTAL NO TIENE SOLICITUD DE PAGO, EN RELACIÓN A CADA UNO DE LAS SIETE MINISTRACIONES EN BENEFICIO DE LA CONSTRUCTORA AYOTLÁN S.A DE C.V. CORRESPONDIENTES CADA UNA AL 65% POR CIENTO DE AVANCE FÍSICO POR LA ENTONCES DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE LA HOY COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN TÉCNICA POR EDIFICACIÓN DEL PEDIDO UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68 COLONIA, PUEBLO SANTA CATARINA, CÓDIGO POSTAL 02250 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO A QUE SE REFIERE AL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL 14 DE JUNIO DEL 2012, LO ANTES EXPUESTO POR LAS UNIDADES





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ADMINISTRATIVAS, ES DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO CON EL CRITERIO 02/17 CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AUNADO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN X DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE EL MANUAL ADMINISTRATIVO LES OTORGA A ESTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EN BASE A LO ANTERIOR Y FUNDAMENTADO Y MOTIVADO, SE SOLICITA A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA. SEA CONFIRMADA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN ES TODO. -----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA. - COMENTÓ, GRACIAS ¿HAY ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA? EL ACUERDO INTEGRAL FUE ENVIADO A SUS CARPETAS ELECTRÓNICAS EN SU PARTE SUSTANCIAL ES EL SIGUIENTE, SERÍA EL ACUERDO CTINVI-10-EXT-004/2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIONES VI, XII, XIII, XIV, XVI, XLI Y XLII, 90 FRACCIONES I, II, III Y IX, 217 FRACCIÓN I, II, III Y IV Y ARTICULO 218 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PROPUESTA POR LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS. LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO INEXISTENTE ES LA VERSIÓN PÚBLICA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS POR CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A. DE C.V., POR LA RECEPCIÓN DE CADA UNA DE LAS 7 MINISTRACIONES,





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

^{10MA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CORRESPONDIENTES CADA UNA AL 10% DEL AVANCE FÍSICO DE LA EDIFICACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, QUE SUPUESTAMENTE AL 14 DE JUNIO DE 2012 ERA DEL 65% DEL AVANCE DE LA OBRA DE EDIFICACIÓN, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL I.3 DE LA DECLARACIÓN I, DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL 14 DE JUNIO DE 2012. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO ES LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS. ESTA ES LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SERÁ SOMETIDA A SU CONSIDERACIÓN, ¿SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO? Y SI NO PASARÍAMOS AL SIGUIENTE PUNTO POR FAVOR.-----

SE ANEXA ACUERDO CTINVI-10-EXT-004/2023. -----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, EL SIGUIENTE PUNTO ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN RR.IP.3353 PARA RESERVA DE LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y VERSIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO, 0971423000683, EN DICHA SOLICITUD SE REQUIRIÓ LO SIGUIENTE, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DEL 21 DE FEBRERO, DE 2008 PARA LA EDIFICACIÓN DE LA OBRA, EN EL INMUEBLE UBICADO EN CENTRAL 68 COLONIA, PUEBLO DE SANTA CATARINA, CÓDIGO POSTAL 02250 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, EL CUAL FUE FINANCIADO CON RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS DIRECTAMENTE POR EL INVI SOLICITÓ ME SEA PROPORCIONADA LA RELACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE CADA UNO DE LOS CINCUENTA LUGARES DE ESTACIONAMIENTO Y EL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDE CADA LUGAR, POR SU NATURALEZA DE





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESTA SOLICITUD FUE TURNADA PARA SU ATENCIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, DICHA ÁREA INFORMÓ QUE LO SOLICITADO CONTENÍA DATOS PERSONALES, POR LO CUAL NO ERA POSIBLE OTORGAR LA INFORMACIÓN POR NO CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN INCONFORME CON LA RESOLUCIÓN CON LA RESPUESTA, EL SOLICITANTE INTERPUSO UN RECURSO DE REVISIÓN MISMO QUE FUE SUSTANCIADO Y FUE RATIFICADO QUE LA RESPUESTA OTORGADA ORIGINALMENTE EL ÓRGANO GARANTE, FUE, SUSTANCIADA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES, EL RECURSO DE REVISIÓN EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN, LA CUAL EN LA PÁGINA 21 ORDENA LO SIGUIENTE, ENTREGUE EL ACTA Y EL ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PORQUE SE REALIZA EN LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, DOS NOTIFICAR LA NUEVA RESPUESTA A LA PERSONA RECURRENTE A TRAVÉS DEL MEDIO SEÑALADO POR ESTÁ EN EL RECURSO DE REVISIÓN QUE NOS ATIENDE LO ANTERIOR EN UN PLAZO QUE UNO DEBE EXCEDER DE DIEZ DÍAS. ESTA FUE LA RESOLUCIÓN QUE SE INDICÓ Y FUE TURNADA PARA SU ATENCIÓN NUEVAMENTE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA. ESTA ÁREA A TRAVÉS DEL OFICIO DG/DEFPV/000964/2023, SOLICITÓ, SE CONVOCARÁ A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA CLASIFICAR EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN REQUERIDA, CABE HACER MENCIÓN QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 180 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ADEMÁS DE CLASIFICAR EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, SERÁ NECESARIO QUE NOS PROPORCIONEN UNA VERSIÓN PÚBLICA, UNA VEZ QUE HAYAN SIDO CLASIFICADOS LOS DATOS QUE PUEDA OBTENER, ESTA SOLICITUD, ESTO NO LO ORDENA EN ESA PARTE SUSTANCIAL EL





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

RECURSO DE REVISIÓN. SIN EMBARGO, EN LA PÁGINA 18, DE ESTA RESOLUCIÓN DICE PARA EFECTO DE ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON DOCUMENTOS QUE CONTENGAN INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL, SE DEBERÁ ELABORAR UNA VERSIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE TESTEN LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS INDICANDO SU CONTENIDO DE MANERA GENÉRICA Y FUNDANDO Y MOTIVANDO SU CLASIFICACIÓN. DOY EL USO DE LA VOZ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA PARA QUE PUEDA PRESENTARNOS ESTE CASO, MIRIAM GUZMÁN ADELANTE, POR FAVOR. -----

LA C. MIRIAM GUZMÁN FIGUEROA.- COMENTÓ, HOLA, QUÉ TAL BUENOS DÍAS, PARA DAR ATENCIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE, INFOCDMX.RR.IP.3353/2023 EN EL CUAL EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA QUE SE REALICE UNA MODIFICACIÓN A LA RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO, 090171423000683, MEDIANTE LA CUAL SE REQUIERE, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DEL 21 DE FEBRERO DEL 2008 PARA LA EDIFICACIÓN DE LA OBRA DEL INMUEBLE UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68 COLONIA, PUEBLO DE SANTA CATARINA, CÓDIGO POSTAL 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, EL CUAL FUE FINANCIADO CON RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS DIRECTAMENTE POR EL INVI SOLICITA, ME DECÍA PROPORCIONADA LA RELACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE CADA UNO DE LOS CINCUENTA LUGARES DE ESTACIONAMIENTO Y EL DEPARTAMENTO A QUE CORRESPONDE CADA LUGAR, POR ESTO SE LES INFORMA QUE EL DOCUMENTO QUE ESTA DIRECCIÓN





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EJECUTIVA TIENE ENTRE SUS ARCHIVOS REFERENTE A LAS ASIGNACIONES DE LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO Y EL DEPARTAMENTO ASIGNADO A SUS BENEFICIARIOS DE CRÉDITO DEL PREDIO CENTRAL, 68. CONTIENE EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO, LA EDAD, EL EDIFICIO, EL DEPARTAMENTO ASIGNADO, EL NÚMERO ASIGNADO AL CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO, ASIMISMO EL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN AL ESTAR REQUIRIENDO LA ASIGNACIÓN DE LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CON LOS DEPARTAMENTOS A QUE CORRESPONDEN, SE ESTARÍA REALIZANDO UNA VINCULACIÓN DE INFORMACIÓN ENTRE LOS MISMOS, LO CUAL AFECTARÍA A LOS BENEFICIARIOS DE CRÉDITO DEL PREDIO DE REFERENCIA DADO QUE SE PUEDE DETERMINAR INDIRECTAMENTE SU LOCALIZACIÓN, IDENTIDAD FISIOLÓGICA Y PATRIMONIAL POR ENDE AL TRATARSE DE DATOS PERSONALES DE LOS BENEFICIARIOS DE CRÉDITO CON ESTA RELACIÓN, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO UN PROCEDIMIENTO DE DISOCIACIÓN, TODA VEZ QUE EL SOLICITANTE ESTÁ PROPORCIONANDO EL DOMICILIO O EL PREDIO DE REFERENCIA. POR OTRA PARTE, LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 191 MENCIONA QUE DICHOS DATOS NO PUEDEN SER OTORGADOS SIN AUTORIZACIÓN DE LOS TITULARES, LOS CUALES ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA NO CUENTA, ES POR LO ANTERIOR QUE AL TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN DICHO DOCUMENTO, ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITA A ESTE COMITÉ, LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIAL, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO, TAL COMO EL NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, LA EDAD, EL DEPARTAMENTO, EL CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO, LO ANTERIOR ES CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS, OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPÍTULO 1 DEL OBJETO DE LA LEY, ARTÍCULO 3 INCISO IX Y X





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACION
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN EL CUAL MENCIONAN QUE SON DATOS PERSONALES CUALQUIER INFORMACIÓN CONCERNIENTE A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. SE CONSIDERA QUE UNA PERSONA FÍSICA ES IDENTIFICABLE CUANDO SU IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE DIRECTA O INDIRECTAMENTE A TRAVÉS DE CUALQUIER INFORMACIÓN, COMO PUEDE SER NOMBRE, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, DATOS DE LOCALIZACIÓN, IDENTIFICADOR EN LÍNEA, UNO O VARIOS ELEMENTOS DE LA IDENTIDAD FÍSICA, FISIOLÓGICA, GENÉTICA, PSÍQUICA, PATRIMONIAL ECONÓMICA CULTURAL O SOCIAL DE LA PERSONA, TAMBIÉN SE CONSIDERAN DATOS PERSONALES, TODOS AQUELLOS QUE SEAN PATRIMONIALES, ES POR ELLO QUE SE LE SOLICITA A ESTE COMITÉ LA CLASIFICACIÓN DE DATOS, DE CONFIDENCIALES, DICHS DATOS Y A SU VEZ SE LES ESTARÁ ENTREGANDO LA VERSIÓN PÚBLICA, YA QUE REALMENTE NO HABÍAMOS VISTO ESE APARTADO, EN EL RECURSO DE REVISIÓN, PERO YA TENEMOS, UNA VERSIÓN PÚBLICA Y SE LES ESTARÉ ENVIANDO ES CUANTO LICENCIADO.-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, MUCHAS GRACIAS, EL ACUERDO DERIVADO DE ESTA PRESENTACIÓN EN SU PARTE SUSTANCIAL Y QUE SERÁ PUESTO A SU CONSIDERACIÓN. ES EL ACUERDO CTINVI-010-EXT-005-2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIONES XII, XXII, XXIII Y XLIII, 21, 90 FRACCIONES II, VIII Y XII, 169, 170, 176 FRACCIÓN I Y III, 180, 186 Y 191 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 3 FRACCIONES IX, XIII Y XXXII DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA LA MISMA





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

REVISTE EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL Y APRUEBAN LA VERSIÓN PÚBLICA DE LAS "ASIGNACIONES", DEL PREDIO UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA BARRIO DE SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, PARA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 090171423000683 Y DEL EXPEDIENTE INFOCDMX/RR.IP.3353/2023. LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL ES EL APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE (S), EDAD, EDIFICIO ASIGNADO, DEPARTAMENTO ASIGNADO Y CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO ASIGNADO, ENTRE LOS 34 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SE ENCUENTRAN DOS QUE PERTENECEN AL RUBRO DE DISCAPACITADOS, DE TODAS LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL DOCUMENTO DENOMINADO "ASIGNACIONES", DEL PREDIO UBICADO EN: CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA BARRIO DE SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO Y RESGUARDA LA INFORMACIÓN ES LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA. POR LA NATURALEZA DE ESTA CLASIFICACIÓN, SU TIEMPO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SERÁ PERMANENTE. ESTA ES LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SERÁ SOMETIDA A SU CONSIDERACIÓN. ¿HAY ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA? EN SU DEFECTO PASARÍAMOS AL SIGUIENTE PUNTO. -

SE ANEXA ACUERDO CTINVI-010-EXT-005-2023. -----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, MUCHAS GRACIAS EL PUNTO SEXTO EL ÚLTIMO DE ESTA SESIÓN ES EL RECURSO DE REVISIÓN 3562. SE PROPONE LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE UNA VERSIÓN PÚBLICA PARA ATENDER LA SOLICITUD





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACION
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

090171423000794, EN ESTA SOLICITUD SE NOS REQUIRIÓ, LO SIGUIENTE LE SEA PROPORCIONADA LA RELACIÓN DE LOS 94 BENEFICIARIOS DE VIVIENDAS A DESARROLLAR EN EL INMUEBLE UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68 COLONIA, PUEBLO DE SANTA CATARINA, CÓDIGO POSTAL 02250 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO A QUE SE REFIERE A LA DECLARACIÓN 1.1 DEL APARTADO DE DECLARACIONES DEL CONTRATO DE TRABAJOS DE ELECTRIFICACIÓN DEL 31 DE MARZO DE 2020, POR SU NATURALEZA AL TRATARSE DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS SE TURNÓ PARA SU ATENCIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LA CUAL INDICÓ QUE ESTA RELACIÓN, AUNQUE NO EXISTE COMO TAL DERIVADA DIRECTAMENTE DEL CONTRATO DE ELECTRIFICACIÓN APLICA PARA EL TODO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE ESE PREDIO, SE LE PROPORCIONÓ RESPUESTA AL SOLICITANTE INDICÁNDOLE QUE CONTENÍA DATOS PERSONALES SIN QUE SE CONTARA CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS TITULARES PARA SU DIFUSIÓN, INCONFORME CON LA RESPUESTA INTERPUSO UN RECURSO DE REVISIÓN MISMO QUE FUE SUSTANCIADO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y EN EL QUE FINALMENTE, SE METIÓ RESOLUCIÓN VISIBLE EN LA PÁGINA 15 DE ESE RECURSO EN LA QUE SE NOS INDICA LO SIGUIENTE, POR MEDIO DE SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA TURNAR LA SOLICITUD A TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES ENTRE LAS QUE NO PODRÁ FALTAR, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LA COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DEMANDA DE VIVIENDA Y LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE VIVIENDA, A FIN DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y NOTIFIQUE EL RESULTADO DE DICHA BÚSQUEDA A LA PERSONA RECURRENTE AL MEDIO SEÑALADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN SU CASO POR MEDIO DE SU COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EMITA





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

^{10MA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

UNA RESOLUCIÓN QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN MISMA QUE DEBERÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS MÍNIMOS QUE PERMITAN A LA PERSONA SOLICITANTE, TENER LA CERTEZA DE QUE SE UTILIZA UN CRITERIO DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA, ADEMÁS DE SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO MODO Y LUGAR QUE GENERARON LA INEXISTENCIA EN CUESTIÓN, FUE REMITIDA ESTA RESOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, A LA CUAL SE ENCUENTRAN ESCRITAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS MENCIONADAS PARA EFECTO DE QUE SE DIERA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN, DICHA ÁREA ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DEL OFICIO DG/DEPPFPV/0000961/2023, SOLICITÓ SE CONVOCARÁ A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EFECTO DE APROBAR UNA VERSIÓN PÚBLICA DE ESE PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y CLASIFICAR EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS, DOY EL USO DE LA VOZ, ENTONCES NUEVAMENTE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA PARA QUE NOS PRESENTEN ESTE CASO, ADELANTE MIRIAM. -----

LA C. MIRIAM GUZMÁN FIGUEROA.- COMENTÓ, GRACIAS PARA DAR ATENCIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE, INFOCDMX.RR.IP.3562/2023, MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA QUE SE REALICE UNA MODIFICACIÓN A LA RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIOS, 09171423000794 MEDIANTE LA CUAL SE REQUIERE, ME SEA





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROPORCIONADA LA RELACIÓN DE LOS 94 BENEFICIARIOS DE VIVIENDAS A DESARROLLAR EN EL INMUEBLE UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68 COLONIA, PUEBLO DE SANTA CATARINA, CÓDIGO POSTAL 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO A QUÉ SE REFIERE LA DECLARACIÓN 1.1 DEL APARTADO DECLARACIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO DE ELECTRIFICACIÓN DE 31 DE MARZO DEL 2020, LES COMENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ADMINISTRATIVO CON NÚMERO DE REGISTRO MA-INVI-23-3DFD4F71, EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN ESTE INSTITUTO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DEMANDA DE VIVIENDA Y LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE VIVIENDA, ÚNICAMENTE CUENTAN CON EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE CRÉDITO RELACIONADOS CON EL INMUEBLE UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68 COLONIA SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, ASÍ MISMO, LAS LÍNEAS QUE HAN SIDO APROBADAS POR EL COMITÉ DE FINANCIAMIENTO SE INDIVIDUALIZAN Y POSTERIORMENTE PUES SE OTORQUE EL CRÉDITO RECUPERABLE A CADA BENEFICIARIO, QUE SON LOS QUE CONFORMAN EL PADRÓN QUE NOSOTROS TENEMOS REGISTRADOS DEL PREDIO, POR ENDE NO PODRÍA EXISTIR UN PADRÓN DIFERENTE AL PREVIO, COMO EN ESTE CASO LA PERSONA LO REQUIERE COMO EL PADRÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN TODO CASO, COMO BIEN DIJO HACE RATITO EL PADRÓN ES EL MISMO, PUES PARA CADA TRÁMITE CORRESPONDIENTE DEL PREDIO, ANTES DE CONTINUAR, ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUIERE HACER UNA MENCIÓN, NOS PERCATAMOS QUE EN EL ESTUDIO DE FONDO QUE EL INSTITUTO REALIZÓ PARA DAR ATENCIÓN A ESTE RECURSO, SEÑALAN QUE ~~PARA EL~~ DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LAS





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO, DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CUENTA CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LA CUAL ES RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHO PROGRAMA QUE LA COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DEMANDA DE VIVIENDA Y LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE VIVIENDA SON LAS ÁREAS ENCARGADAS DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO LA PROCEDENCIA O NO DE SU REGISTRO AL PROGRAMA. SI BIEN ES CIERTO LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE QUE SE HAGA UNA PUNTUALIZACIÓN YA QUE DICHAS REGLAS DE OPERACIÓN SON PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL QUE EL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO OFRECE A SUS BENEFICIARIOS, ES DECIR, QUE DICHAS AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL Y DICHO RECURSO SE APLICA COMO INVERSIÓN, NO RECUPERABLE, POR LO QUE EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL SE CONFORMA POR LAS PERSONAS QUE OBTUVIERON UNA AYUDA POR CAPACIDAD DE PAGO Y/O POR SUSTENTABILIDAD CÓMO LO ESTABLECE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DE ESTE INSTITUTO, ADEMÁS EL PADRÓN DE BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL SE EJECUTA COMO LO ESTABLECE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL ACTUALMENTE CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 33, 34 FRACCIÓN II Y XXXV, ASÍ COMO SU REGLAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 57, 58 Y 59, TAMBIÉN COMO LO MENCIONA LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 122 FRACCIÓN II, POR ESTO QUE LES ACABO DE COMENTAR QUEREMOS ACLARAR QUE NO ES LO MISMO EL PADRÓN DE





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

BENEFICIARIOS DE CRÉDITO RELACIONADO CON UN PREDIO EN ESPECÍFICO, AL PADRÓN DE BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO, SON COMPLETAMENTE DIFERENTES UNA VEZ HACIENDO ESTA ACLARACIÓN, VOY A REGRESAR AL TEMA QUE NOS OCUPA QUE ES EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PREVIO EN CALLE CENTRAL, 68, COMO LES DECÍA, EN ESTE PADRÓN, CONTIENE ALGUNOS DATOS PERSONALES DE LOS BENEFICIARIOS TALES COMO SON EL NOMBRE, LA EDAD, EL INGRESO MENSUAL, EL INGRESO EN VECES SALARIO MÍNIMO DE CADA BENEFICIARIO, EL SECTOR, EL CUAL REFIERE SI ES O NO ASALARIADO, EL ESTADO CIVIL, OBIAMENTE SE COMPRENDE QUE SI ES SOLTERO, CASADO, VIUDO, SEPARADO, ETCÉTERA Y LAS CARACTERÍSTICAS QUE PUEDE SER QUE SI TIENEN DEPENDIENTES ECONÓMICOS, SI A LO MEJOR DENTRO DEL VÍNCULO MATRIMONIAL PUES ESTÁN POR SEPARACIÓN DE BIENES O POR SOCIEDAD CONYUGAL SON DETALLITOS ASÍ, ES POR ELLO QUE AL TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN DICHO DOCUMENTO, ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITA A ESTE COMITÉ, LA APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO DENOMINADO PADRÓN DE BENEFICIARIOS, EN EL CUAL, SE ANEXARON A SUS CARPETAS YA TESTADOS Y QUE SOLAMENTE SE DEJA VISIBLE LO QUE ES EL ID DEL PREDIO, EL NOMBRE DEL PREDIO, LA COLONIA, LA DELEGACIÓN, LO QUE AHORA ES ALCALDÍA, LA ORGANIZACIÓN, EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE, LAS ACCIONES, LAS ETAPAS Y LA SITUACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE CRÉDITO, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 180 QUE MENCIONA, CUANDO LA INFORMACIÓN CONTENGA PARTES DE SECCIONES RESERVADAS O CONFIDENCIALES, LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EFECTOS DE ATENDER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEBERÁN ELABORAR UNA VERSIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE TESTEN LAS PARTES Y SECCIONES CLASIFICADAS INDICANDO SU CONTENIDO DE





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MANERA GENÉRICA Y FUNDANDO Y MOTIVANDO SU CLASIFICACIÓN, ES CUANTO LICENCIADO. -----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA. - COMENTÓ, GRACIAS, ¿HAY ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA? ATENDIENDO A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LA RESPUESTA QUE SE DÉ AL SOLICITANTE SE LE INDICARA QUE, SE LE PROPORCIONA LA VERSIÓN PÚBLICA DE ESTE PATRÓN DE BENEFICIARIOS, HACIENDO LA ACLARACIÓN DE QUE EL PADRÓN QUE SE PUBLICA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II DE LAS LEY DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES GENERAL RESPECTO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL, DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO EN EL QUE YA SE HA LLEVADO A CABO UN PROCEDIMIENTO DE DISOCIACIÓN Y PROPORCIONÁNDOLE EL LINK PARA QUE PUEDA CONSULTAR EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPUESTA QUE SE LE DARÁ, INDICÁNDOLE QUE EL PADRÓN EN PARTICULAR DE ESTE PREDIO, EL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO SE CONSIDERA COMO CONFIDENCIAL, EL ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERAR DE LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CTINVI-10-EXT-006-2023 EN SU PARTE SUSTANCIAL CONTENDRÁ LO SIGUIENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIONES XII, XXII, XXIII Y XLIII, 21, 90 FRACCIONES II, VIII Y XII, 169, 170, 176 FRACCIÓN I Y III, 180, 186 Y 191, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 3 FRACCIONES IX, XIII Y XXXII DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACION
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

^{10MA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, LA MISMA REVISTE EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL Y APRUEBAN LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA "RELACIÓN DE LOS 94 BENEFICIARIOS DE VIVIENDAS", DEL PREDIO UBICADO EN: CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA BARRIO DE SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, PARA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 090171423000794 Y DEL EXPEDIENTE INFOCDMX/RR.IP.3562/2023. LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA ES EL ID DEL SOLICITANTE, CONSECUTIVO, NOMBRE, EDAD, INGRESO MENSUAL, INGRESO VSMD, SECTOR, ESTADO CIVIL, Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL DOCUMENTO DENOMINADO "PADRÓN DE BENEFICIARIOS" DEL PREDIO UBICADO EN: CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA BARRIO DE SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO Y RESGUARDA LA INFORMACIÓN ES LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA. POR SU CARACTERISTICA DE LA INFORMACIÓN ES TIEMPO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ES PERMANENTE. ESTO ES LA PROPUESTA QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA. SI NO TIENEN ALGÚN COMENTARIO PASARÍAMOS AL ÚLTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA -----

SE ANEXA ACUERDO CTINVI-10-EXT 006-2023. -----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA. - COMENTÓ, EL ÚLTIMO PUNTO ES EL DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN 3310/2023 EN EL QUE VAMOS A SOLICITAR LA DECLARATORIA DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090171423000603, EN





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESTA SOLICITUD SE REQUIRIÓ LO SIGUIENTE, TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES EL INVI PAGO LA CANTIDAD DE \$16,809,584.46 (CHEQUES, TRANSFERENCIAS), PARA LA EDIFICACIÓN DE LA OBRA COMO RECURSOS DEL CRÉDITO OBTENIDO DEL INVI, REFERIDO EN EL NUMERAL I.6 DE LA DECLARACIÓN I, DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL 14 DE JUNIO DE 2012 AL CONTRATO DE OBRA A PRECIO ALZADO CELEBRADO ENTRE HILDA BAHENA MARTÍNEZ CON CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A. DE C.V., EL 21 DE FEBRERO DEL 2008, RESPECTO A LA EDIFICACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO. DOS INDIQUE EL NÚMERO DE CUENTA DEL INVI, DE LA CUAL SE DISPUSO DE LA CANTIDAD DE \$16,809,584.46 (CHEQUES, TRANSFERENCIAS), PARA LA EDIFICACIÓN DE LA OBRA, REFERIDA EN EL NUMERAL I.6 DE LA DECLARACIÓN I, DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL 14 DE JUNIO DE 2012 AL CONTRATO DE OBRA A PRECIO ALZADO CELEBRADO ENTRE HILDA BAHENA MARTÍNEZ CON CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A. DE C.V., EL 21 DE FEBRERO DEL 2008, RESPECTO A LA EDIFICACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO. TRES INDIQUE CADA UNA DE LAS FECHAS Y EL MONTO DE CADA UNO DE LOS PAGOS DE LA CANTIDAD DE \$16,809,584.46 (CHEQUES, TRANSFERENCIAS), PARA LA EDIFICACIÓN DE LA OBRA COMO CRÉDITO PROPORCIONADO POR EL INVI, REFERIDA EN EL NUMERAL I.6 DE LA DECLARACIÓN I, DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL 14 DE JUNIO DE 2012 AL CONTRATO DE OBRA A PRECIO ALZADO CELEBRADO ENTRE HILDA BAHENA MARTÍNEZ CON CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A. DE C.V., EL 21 DE FEBRERO DEL 2008, RESPECTO A LA EDIFICACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO. POR LA NATURALEZA DE





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN.
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESTA SOLICITUD FUE TURNADA PARA SU ATENCIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, LA CUAL NOS INDICÓ QUE EN LOS TÉRMINOS EXPRESAMENTE REFERIDOS POR EL SOLICITANTE NO SE HABÍA LOCALIZADO LA INFORMACIÓN, INCONFORME CON LA RESPUESTA INTERPUSO UN RECURSO DE REVISIÓN, MISMO QUE FUE SUSTANCIADO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y EL CUAL EMITIÓ FINALMENTE UNA RESOLUCIÓN QUE EN SU PARTE TORAL VISIBLE EN LA PÁGINA 25 DEL RECURSO INDICA LO SIGUIENTE. EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN, EL SUJETO OBLIGADO DEBERÁ GESTIONAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA ANTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN COMPETENTES SIN OMITIR A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRÓ, EL LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE REGISTRO Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERÍA, ASÍ COMO SUS ARCHIVOS DE TRÁMITE HISTÓRICO Y DE CONCENTRACIÓN, A EFECTO DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA AMPLIA Y EXHAUSTIVA RESPECTO A ALGÚN PAGO REALIZADO A LA CONSTRUCTORA AYOTLÁN S.A DE C.V., POR CONCEPTO DE LA EDIFICACIÓN DE LA OBRA DEL PREDICADO UBICADO EN CALLE CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, CÓDIGO POSTAL 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CON INDEPENDENCIA DEL MONTO DE DICHO PAGO, REALIZANDO LAS ACLARACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES EL INVI REALIZÓ EL PAGO, EL NÚMERO DE CUENTA DEL INVI DE LA CUAL SE DISPUSO LA CANTIDAD ASÍ COMO INFORMAR LAS FECHAS Y EL MONTO DE CADA UNO DE LOS PAGOS REALIZADOS, EN CASO DE NO LOCALIZAR LA INFORMACIÓN DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA EXPONGA DE MANERA CLARA Y PRECISA LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ENCUENTRA IMPEDIDO DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, YA SEA





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACION
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

^{10MA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PORQUE DICHA INFORMACIÓN NO HAYA SIDO GENERADA O PORQUE NO SE HAYA LOCALIZADO ESTA Y EN SU CASO SOMETA ANTE SU COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, ENTREGANDO AL RECURRENTE COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY, DE ESTA RESOLUCIÓN SE DIO VISTA A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, LA CUAL A TRAVÉS DEL OFICIO DEAF/SF/002578/2023 REQUIRIÓ EN SU PARTE FINAL DEL OFICIO SE CONVOCARÁ A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA DECLARATORIA DE LA EXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ÓRGANO GARANTE, DOY EL USO DE LA VOZ, ENTONCES A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS PARA QUE PRESENTE ESTE CASO ADELANTE.-----

EL C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO.- COMENTÓ, GRACIAS, NUEVAMENTE SE COMUNICA A ESTE COMITÉ EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LAS JEFATURAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD, REGISTRO CONTROL PRESUPUESTAL, ASÍ COMO TESORERÍA DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN ORDENADA POR EL ÓRGANO GARANTE EFECTUARÁ LO SIGUIENTE, INCLUYENDO A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, ASÍ COMO LAS UNIDADES DEPARTAMENTALES DE CONTABILIDAD Y REGISTRO CONTROL PRESUPUESTAL Y TESORERÍA MANIFIESTAN QUE DESPUÉS DE HABER LLEVADO A CABO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICO Y DOCUMENTALES EN LOS ARCHIVOS DE UNIDADES DE ESTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ARCHIVO DE TRÁMITE, ASÍ COMO EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA PLANTA BAJA DE SEDE DE ESTE INSTITUTO, EN EL CASO DE CONTABILIDAD Y REGISTRÓ EN EL ARCHIVO DE





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACION
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONCENTRACIÓN DENOMINADO EL COYOL SE COMUNICA QUE NO SE TIENE REGISTRO DE DOCUMENTOS DE PAGO O PAGOS CHEQUES, TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS, QUE ASCIENDAN A LA CANTIDAD DE \$16,809,584.46 EN BENEFICIO DE LA CONSTRUCTORA AYOTLÁN S.A DE C.V., RESPECTO A LA EDIFICACIÓN DEL PREDIO CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, CÓDIGO POSTAL 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO EN CONSECUENCIA, NO ES POSIBLE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE CUENTA DEL INVI, DE LA CUAL SE DISPUSO DE ESE MONTO Y EL INDICAR CADA UNO DE LAS FECHAS Y MONTOS DE CADA UNO DE LOS PAGOS CHEQUES TRANSFERIDOS Y TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS COMO LO REQUIERE EL SOLICITANTES, LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL COMUNICA QUE NO TIENE COMPETENCIA NI ATRIBUCIÓN, ASÍ COMO FACULTADES PARA PAGAR A LOS PRESTADORES DE SERVICIO POR CUALQUIER MÉTODO DE PAGO O VÍA DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. TENIENDO ESTA FACULTAD LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERÍA, CON RESPECTO AL ARCHIVO HISTÓRICO, ESTE INSTITUTO NO CUENTA CON EL ARCHIVO HISTÓRICO, TODA VEZ QUE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN SUS VIGENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIOS NO HAN PRESCRITO, POR LO QUE NO HAN LLEVADO A CABO LA VALORACIÓN DOCUMENTAL SECUNDARIA PARA QUE SEAN TRANSFERIDOS Y COMPLEMENTAR SU CICLO VITAL EN EL ARCHIVO HISTÓRICO, ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XIX, LV, LVIII Y LIX DE LA LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO ANTES EXPUESTO POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ES DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN EL CRITERIO 02/17 CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AUNADO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN X DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MÉXICO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DEL MES DE JUNIO 2023 DE ESTE INSTITUTO LO ESTABLECE, EN BASE A LO SEÑALADO FUNDADO Y MOTIVADO SE SOLICITA A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEA CONFIRMADA LA DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN ES TODO.-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA. - COMENTÓ, GRACIAS CABE HACER LA ACLARACIÓN DE QUE EN LAS RESOLUCIONES EN LAS QUE SE ORDENA QUE SE TURNE LA SOLICITUD TAMBIÉN PARA QUE SE HAGA UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS DE TRÁMITE, CONCENTRACIÓN Y EL ARCHIVO HISTÓRICO, NO ESTÁN SIENDO TURNADAS AL ÁREA RESPONSABLE DE ARCHIVO O A LA LICENCIADA YARELI ZARAGOZA, EN RAZÓN A QUE ÚNICAMENTE RESGUARDAN LOS EXPEDIENTES, LOS, EXPEDIENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE SE CONTIENE EN ELLOS SIGUE SIENDO DETENTADA, GENERADA POSEÍDA Y RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS QUE LOS MANDAN PARA SU RESGUARDO, NO HAY UN ARCHIVO HISTÓRICO COMO TAL, EL ARCHIVO DE TRÁMITE QUE CONSISTE EN EL DE CANELA Y EN LOS QUE TIENEN EN SUS RESPECTIVAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNA DE ESAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DEL COYOL, TAMBIÉN LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENE SIGUEN SIENDO RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE TIENEN ESOS EXPEDIENTES ¿SI NO HAY ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA?, LA PARTE SUSTANCIAL DE ESTE ÚLTIMO ACUERDO SERÍA EL ACUERDO CTINVI-10-EXT-007-2023-CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIONES VI, XII, XIII, XIV, XVI, XLI Y XLII, 90 FRACCIONES I, II, III Y IX, 217 FRACCIÓN I, II, III Y IV Y ARTÍCULO 218 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PROPUESTA POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS. LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO INEXISTENTE SON, TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES EL INVI PAGO LA CANTIDAD DE \$16,809,584.46 (CHEQUES, TRANSFERENCIAS), PARA LA EDIFICACIÓN DE LA OBRA COMO RECURSOS DEL CRÉDITO OBTENIDO DEL INVI, REFERIDO EN EL NUMERAL I.6 DE LA DECLARACIÓN I, DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL 14 DE JUNIO DE 2012 AL CONTRATO DE OBRA A PRECIO ALZADO CELEBRADO ENTRE HILDA BAHENA MARTÍNEZ CON CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A. DE C.V., EL 21 DE FEBRERO DEL 2008, RESPECTO A LA EDIFICACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO. INDIQUE EL NÚMERO DE CUENTA DEL INVI, DE LA CUAL SE DISPUSO DE LA CANTIDAD DE \$16,809,584.46 (CHEQUES, TRANSFERENCIAS), PARA LA EDIFICACIÓN DE LA OBRA, REFERIDA EN EL NUMERAL I.6 DE LA DECLARACIÓN I, DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL 14 DE JUNIO DE 2012 AL CONTRATO DE OBRA A PRECIO ALZADO CELEBRADO ENTRE HILDA BAHENA MARTÍNEZ CON CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A. DE C.V., EL 21 DE FEBRERO DEL 2008, RESPECTO A LA EDIFICACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO. INDIQUE CADA UNA DE LAS FECHAS Y EL MONTO DE CADA UNO DE LOS PAGOS DE LA CANTIDAD DE \$16,809,584.46 (CHEQUES, TRANSFERENCIAS), PARA LA EDIFICACIÓN DE LA OBRA COMO CRÉDITO PROPORCIONADO POR EL INVI, REFERIDA EN EL NUMERAL I.6 DE LA DECLARACIÓN I, DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL 14 DE JUNIO DE 2012 AL CONTRATO DE OBRA A PRECIO ALZADO





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CELEBRADO ENTRE HILDA BAHENA MARTÍNEZ CON CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A. DE C.V., EL 21 DE FEBRERO DEL 2008, RESPECTO A LA EDIFICACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO, ES LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS. ESTA ES LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN, HABRÍA QUE HACER HINCAPIÉ EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITIÓ EN EL 5TO. RENGLÓN DE LA PÁGINA 25 DICE, CON INDEPENDENCIA DEL MONTO DE DICHO PAGO REALIZANDO LAS DECLARACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, NO SÉ SI VAN A DAR ALGUNA INFORMACIÓN SOBRE LOS PAGOS QUE SE HICIERON DE ESE PREDIO O SIMPLE Y LLANAMENTE VAMOS A DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN TOTAL POR LOS MONTOS Y LOS REQUISITOS DEL SOLICITANTE ¿ASÍ ES VERDAD SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS? ÚNICAMENTE SE VA A PRESENTAR COMO INEXISTENTE, ¿VERDAD?-----

EL C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO.- COMENTÓ, ES CORRECTO, SE CLASIFICA COMO INEXISTENTE.-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA. - COMENTÓ, BIEN, ESTA ES LA PROPUESTA DEL ÚLTIMO ACUERDO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN, SI NO HAY ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RESPECTO A ESTOS ACUERDOS QUE HAN SIDO SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN, PROCEDEREMOS ENTONCES A RECABAR SUS VOTOS EN CASO DE QUE ESTÉN A FAVOR ASÍ LO MANIFESTARÁN SI ESTÁN EN CONTRA TAMBIÉN DEBEN MANIFESTARLO, POR FAVOR. SI QUIEREN EMITIR UN VOTO PARTICULAR RESPECTO A CADA UNA DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO QUE HA SIDO SOMETIDO A SU





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERACIÓN, TAMBIÉN LO PUEDEN MANIFESTAR, SI QUIEREN ABSTENERSE DE EMITIR VOTOS TAMBIÉN LO TIENEN QUE EXPRESAR EN CADA UNO, CON RESPECTO A CUÁL DE LOS ACUERDOS SE REFIEREN, EN CASO CONTRARIO, ÚNICAMENTE DICHIENDO A FAVOR SE ENTENDERÁ QUE APRUEBAN EN SU TOTALIDAD LOS ACUERDOS QUE HAN SIDO PUESTOS A SU CONSIDERACIÓN. PROCEDEREMOS A RECABAR EL SENTIDO DE SUS VOTOS, LICENCIADO GILBERTO GIRON PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ¿EL SENTIDO DE SU VOTO RESPECTO A LOS ACUERDOS, PUESTOS A SU CONSIDERACIÓN SEÑOR? EN RAZÓN DE ELLO EL SENTIDO DE MI VOTO ES A FAVOR, GRACIAS; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS, EL LICENCIADO IVÁN GUTIÉRREZ FLORES, ¿EL SENTIDO DE SU VOTO? A FAVOR, SEÑOR SECRETARIO, GRACIAS; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES ORTIZ CABRERA ¿EL SENTIDO DE SU VOTO?, SE APRUEBAN EN SU TOTALIDAD LOS ACUERDOS, GRACIAS LICENCIADA; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LICENCIADO OMAR MÉNDEZ GABINO, ¿EL SENTIDO DE SU VOTO?, SENTIDO AFIRMATIVO, GRACIAS; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN LICENCIADA GLORIA CRISTINA MANUEL SPÍNDOLA ¿EL SENTIDO DE SU VOTO?, A FAVOR, GRACIAS LICENCIADA; POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE CIERRE DE FONDOS LICENCIADO JUAN MANUEL RUBALCAVA ENRÍQUEZ ¿EL SENTIDO DE SU VOTO?, A FAVOR LICENCIADO, GRACIAS LICENCIADO; POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA LICENCIADO JUAN MARTÍNEZ MUÑOZ, ¿EL SENTIDO DE SU VOTO?, A FAVOR SEÑOR SECRETARIO, GRACIAS, LICENCIADO; ¿HAY ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A ESTA SESIÓN LICENCIADA YARELI ZARAGOZA MONROY? BUENAS TARDES LICENCIADO, NO NINGUNO, NO





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

^{10MA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TENGO NINGUNA OBSERVACIÓN, Y REFERENTE A LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONO EL ÁREA DE FINANZAS RESPECTO A NUESTROS ARCHIVOS HISTÓRICOS ES TOTALMENTE REAL Y ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO Y MOTIVADO POR NUESTRA LEY DE ARCHIVOS; GRACIAS LICENCIADA CON ESTO DAMOS POR AGOTADA LA ORDEN DEL DÍA, SON APROBADOS POR UNANIMIDAD LOS ACUERDOS PRESENTADOS EN ESTA SESIÓN SON LOS ACUERDOS CTINVI-10-EXT 001-2023, CTINVI-10-EXT-002-2023, CTINVI-10-EXT-003-2023, CTINVI-10-EXT-004-2023, CTINVI-10-EXT-005-2023, CTINVI-10-EXT-006-2023, CTINVI-10-EXT-007-2023 CON ESTO DAMOS POR AGOTADA LA ORDEN DEL DÍA DE DOY, EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ PARA EFECTO DE QUE DECLARE SU CLAUSURA ADELANTE SEÑOR.

EL LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ. - COMENTÓ, GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, AGRADECEMOS LA PRESENCIA DE TODOS USTEDES A ESTE COMITÉ, GRACIAS SEÑOR SECRETARIO POR LA CONDUCCIÓN DE LA MISMA, POR LO QUE SIENDO LAS 11:24 MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE JULIO DAMOS POR CLAUSURADA LOS TRABAJOS DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, NO SIN ANTES DECIRLES QUE LES VAYA BIEN ESTE FIN DE SEMANA, MUCHÍSIMAS GRACIAS DE NUEVA CUENTA.





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN.
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

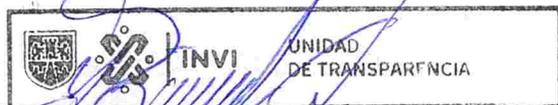
^{10MA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



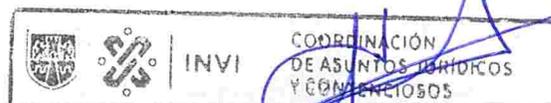
LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ.

COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.



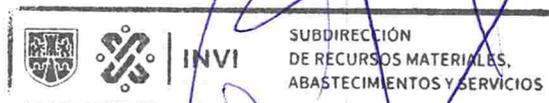
LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.



LIC. IVÁN GUTIÉRREZ FLORES.

COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS, Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS.



LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

LIC. MARÍA DE LOURDES ORTIZ CABRERA.
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA.





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INVI JUD DE INVESTIGACIÓN

LIC. JUAN MARTÍNEZ MUÑOZ.
JUD. DE INVESTIGACIÓN Y SUPLENTE POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

LIC. JUAN MANUEL RUBALCABA ENRÍQUEZ.
LÍDER COORDINADOR DE PROGRAMAS Y SUPLENTE POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE CIERRE DE FONDOS.

COORDINACIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

LIC. GLORIA CRISTINA MANUEL SPÍNDOLA.
COORDINADORA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN.

ARCHIVO INSTITUCIONAL

LIC. YARELI ZARAGOZA MONROY
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ARCHIVO INSTITUCIONAL.

ARQ. ERIKA VANESSA VILLASEÑOR OROZCO. JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRA Y SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA EL CASO.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO. SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA EL CASO.





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN,
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10MA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**C. MIRIAM GUZMÁN FIGUEROA.
ENLACE DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS
DE VIVIENDA Y SERVIDOR PÚBLICO QUE
PRESENTA EL CASO.**

